



ANUNCIO de 25 de mayo de 2018 sobre calificación urbanística de ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 117 y 156 del polígono 4. Promotora: D.^a Josefa Vera Bernal, en Berlanga. (2018081057)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 117 (Ref.^a cat. 06019A004001170000PY) y parcela 156 (Ref.^a cat. 06019A004001560000PL) del polígono 4. Promotora: D.^a Josefa Vera Bernal, en Berlanga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 25 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DEL CAMINO

ANUNCIO de 22 de junio de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación de Planeamiento General. (2018081221)

Aprobada inicialmente la modificación de Planeamiento General de Aldeanueva del Camino, por acuerdo del Pleno de fecha 14 junio, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la dirección electrónica www.aldeanuevadelcamino.es para que formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección

[https://www.aldeanuevadelcamino.sedelectronica.es/](https://www.aldeanuevadelcamino.sedeelectronica.es/)